

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES.

CONCEJALES

D^a. María Alonso Mora Núñez
D. José María Fernández Silgado
D. Lutgardo Vaz Gómez.
D^a María Carmen Pérez Fernández
D^a. María Bella Márquez Ponce.
D^a. Juana María González Ferrera.
D. Alonso Lorenzo Díaz.

Secretaria

D^a. Elena Prió Miravet.

En el Municipio de El Almendro, a las doce horas de día trece de junio de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de El Almendro los señores Concejales relacionados que fueron proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo del presente año, y que han sido convocados para este Acto, al objeto de celebrar la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Secretaria solicita al Concejales electo de mayor edad, Sr. D. Lutgardo Vaz Gómez, que pase a presidir la Mesa acompañado, como vocal, del concejal electo de menor edad, la Sra. D^a María Bella Márquez Ponce a fin de iniciar la constitución de la Corporación Municipal de El Almendro.

Constituida la mesa de edad, por los concejales electos de mayor y menor edad indicados junto a la Secretaria del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.

La Secretaria manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Ayamonte, presidida por D^a. Carmen Gema González Miaja, , en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 108.5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el día 3 de junio de 2011 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, en la circunscripción electoral de El Almendro (Huelva), certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el nombre de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de El Almendro (Huelva) según el resumen siguiente:

Número de electores: 696

Número de votantes: 488

Número de votos a candidaturas: 461

Número de votos en blanco: 5

Número de votos válidos: 466

Número de votos nulos: 22

Candidaturas	Votos obtenidos	número de escaños.
CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	NÚMERO DE ELECTOS
Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	364	6
Izquierda Unida los Verdes- Convocatoria por Andalucía	89	1
Partido Popular.	8	0

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALES ELECTOS:

1.- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA.

D^a. María Alonso Mora Núñez
D. José María Fernández Silgado
D. Lutgardo Vaz Gómez.
D^a María Carmen Pérez Fernández
D^a. María Bella Márquez Ponce.
D^a. Juana María González Ferrera.

2.- PARTIDO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA.

D. Alonso Lorenzo Díaz.

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

La Secretaria informa que todos los concejales han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona, que se comprueban por el presidente y el vocal de la mesa de edad y, que de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, todos han presentado en la Secretaria la preceptiva declaración para la inscripción en el Registro de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

3.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.

El Sr. Presidente de la mesa de edad, D. Lutgardo Vaz Gómez, anuncia que, acto seguido, los concejales electos han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y con la siguiente fórmula, que pregunta la Secretaria del Ayuntamiento.

“¿JURAI O PROMETÉIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO Y EL ESTATUTO DE AUTONOMIA?”

Los concejales electos son citados por orden de proclamación contestando:

Sra. D^a. María Alonso Mora Núñez: Si juro
Sr. D. José María Fernández Silgado: Si juro
Sr. D. Lutgardo Vaz Gómez: Si juro.
Sra. D^a María Carmen Pérez Fernández: Si juro.
Sra. D^a. María Bella Márquez Ponce. Si juro.
Sra. D^a. Juana María González Ferrera. Si juro.
Sr. D. Alonso Lorenzo Díaz. Si prometo.

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Cumplidos los trámites preceptivos el presidente de la mesa de edad, D.Lutgardo Vaz Gómez, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL ALMENDRO.

Por el Sr. Secretario se informa que se expone al pleno de la Corporación los saldos de las cuentas corrientes a fecha, de las que es titular este Ayuntamiento en las distintas entidades financieras, así como el inventario de bienes de la Corporación, a fin de que si procede, se lleven a cabo las comprobaciones oportunas.

5.- ELECCIÓN DE ALCALDE

El SR. Presidente de la mesa de edad, D. Lutgardo Vaz Gómez, anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección de Alcalde/sa recordando que, de conformidad con el artículo 196 de la LOREG pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura.

D. Alonso Lorenzo Díaz, Concejal de IU Los Verdes- Convocatoria por Andalucía renuncia a su candidatura.

Consecuentemente será candidata a la Alcaldía del Ayuntamiento de El Almendro la candidata que encabeza la candidatura del PSOE.

Se informa de los procedimientos de elección, manifestando los asistentes, por unanimidad, que la votación será ordinaria a mano alzada, procediéndose a votar a favor de cada uno de los candidatos con el siguiente resultado.

Candidatos a Alcalde/sa:

1.- Sra. D^a. María Alonso Mora Núñez, candidatura PSOE

Resultado de la Votación a Alcalde:

MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos a favor, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español.

Votos en contra: 1 voto en contra, del Concejal del Partido Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Abstenciones: ninguna

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Presidente de la Mesa se declara ALCALDESA ELECTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO A D^a. MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ.

6.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDESA.

A continuación, El Presidente de la Mesa de edad, D. Lutgardo Vaz Gómez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, comunica que la Alcaldesa electa debe prometer o jurar su cargo, de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Alcaldesa Presidenta se dirige a la mesa y formula en voz alta la siguiente fórmula:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO Y EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE ANDALUCIA”,

A continuación, el Presidente de la mesa de edad, entrega la vara de mando a la Alcaldesa y tomando posesión de la misma procede a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento que es abandonada por los componentes de la mesa de edad que se incorporan a sus respectivos escaños.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa agradeciendo su elección y a continuación ofrece la palabra al Concejal D. Alonso Lorenzo Díaz, éste declina hacer uso de la misma.

La Alcaldesa-Presidenta manifiesta su entera disposición en el ejercicio de su cargo, y dice que para conocerla se la puede ver en cualquier situación, incluso con un cepillo barriendo la plaza si es necesario, todo por el bien de su pueblo.

Sigue interviniendo dando las gracias a los compañeros por su votos y deciros que nos queda mucho trabajo y muchas horas de reuniones, muchos dolores de cabeza y sofocaciones, pero quedaros con que este trabajo será recompensado por la gente, por el pueblo de el ALMENDRO, día a día, y esa es la verdadera razón de nuestro hacer.

Gracias a la gente que el día 24 de mayo confió en nosotros y deposito su voto, su ilusión, su confianza, sus ánimos en este grupo de personas, grupo que no solo queda reflejado en los compañeros que veis aquí, sino en el resto de hombres y mujeres que lo han hecho posible, desde la pega de carteles, reparto de votos, propuestas que nos habéis hecho y esas reuniones que siempre han sido fructíferas y gratificantes.

Gracias a los compañeros que han estado aquí antes que nosotros, gracias por vuestro trabajo y por vuestro esfuerzo, y tengo que sentirme orgullosa porque he dejado a muy buenos amigos por el camino,

Gracias a los trabajadores del ayuntamiento por sus horas, por su esfuerzo y por saber gestionar este nuestro ayuntamiento como si fuera su propia casa.

Gracias a toda la gente que ha estado con nosotros en las diferentes actividades, fiestas y eventos, gracias por vuestro trabajo desinteresado, por demostrarnos que hay gente que trabaja aun desinteresadamente por su pueblo, que no solo hay que mirarse uno a su propio ombligo y a su ego, a su Yo como hacen otros.

Gracias a todas las asociaciones que nos han ayudado a hacer un almendro mejor, a que nuestro pueblo sea reconocido y sea nombrado a lo lardo de toda la provincia.

Gracias a mi familia y a la familia de estos concejales, a los amigos, vecinos, maridos, esposas, a veces es por ellos por lo que nos replanteamos seguir en este mundo de la política, perdonad por los sufrimientos que os hacemos pasar pero cuando el corazón mira por su pueblo es difícil cambiar de parecer y no os preocupéis que ninguna esposa, ni ninguna cárcel ni incluso ninguna amenaza hará de la política aquí en El Almendro una guerra como pretenden algunos, ni iremos con ataques personales y mala fe, esa no es nuestra misión. Nuestra misión es luchar por nuestro pueblo y hacer que sus vecinos vivan lo mejor posible. Es por ellos, y digo por todos ellos por los que estamos aquí y por los que nos dejaremos toda nuestra vida por ellos.

A los que nos quieren mal ...solo desearles lo mejor... y a los que nos quieren, saben que cuentan con nosotros para lo que necesiten.

Solo decir que nos queda mucho trabajo, trabajo y mucho trabajo.

Muchas gracias y mucha fuerza”.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos de la mañana, del día de la fecha, como Secretario Certifico.

Vº. Bº. La Alcaldesa Presidenta

Fdo: La Secretaria Interventora

Dª. María Alonso Mora Núñez

Elena Prió Miravet.

